

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36578** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de A Labelling, S.L., con el número de registro 610/09 en cuyo seno se ha dictado autos de fecha 27 de septiembre de 2010 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada A Labelling, S.L., lo que conlleva el cese de la administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, Pedro J. Martínez Martínez, con DNI 73521113-A, que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 Ley Concursal.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 Ley Concursal, se expide el presente.

Valencia, 27 de septiembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100076524-1